



Dirección General de Personal Docente

Edificio Tercer Milenio
 Módulo 5, 3 Planta
 Avda. Valhondo s/n
 06800 Mérida
 Tel: 924 007500
 Fax: 924 008026

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se da publicidad al procedimiento para la creación de los listados de personas candidatas a ser integrantes de los órganos de selección que han de juzgar los procesos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades, por el sistema concurso-oposición, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas correspondiente al año 2023, ordena la exposición de los listados de personal funcionario de carrera que podrá ser nombrado como integrante de los órganos de selección que han de juzgar el proceso selectivo antes citado y se dispone la realización del sorteo público para determinar el orden de nombramiento de dicho personal.

El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en el artículo 7.7 que “los miembros de los tribunales serán designados por sorteo, con la excepción de aquellas especialidades en las que el número de titulares no permita la realización del mismo, en cuyo caso las convocatorias podrán disponer otra forma de designación.”

A fin de atender las necesidades del sistema educativo durante el curso escolar 2023/2024, procede cubrir una serie de plazas de personal docente no universitario a través de la correspondiente convocatoria de procedimientos selectivos.

Por todo ello, esta Dirección General de Personal Docente, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero. Ordenar la publicación en el portal <https://profex.educarex.es> de los listados, por especialidad, de las personas que pueden ser designadas como integrantes de los órganos de selección que han de juzgar el procedimiento selectivo para ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas correspondientes al año 2023.

Dichos listados, por especialidad, de las personas candidatas, tendrán las siguientes características:

1. Incluirán dos relaciones de personas, uno por cada provincia de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Las personas candidatas aparecerán en una u otra relación dependiendo de la provincia en la que estén desempeñando su función docente durante el curso 2022/2023.

Csv:	FDJEXT9LGGK92Q9ZKNHPFWSRPA3RQ	Fecha	20/03/2023 12:24:47
Firmado Por	EVA MARTIN LOPEZ - Dtor/a. Gral. De Personal Docente		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



2. El personal aparecerá por cuerpo-especialidad ordenado alfabéticamente por el primer apellido, segundo apellido y nombre más un número de orden asociado.
3. En esos listados, y de acuerdo con el artículo 8.3 del Real Decreto 276/2007, la Dirección General de Personal Docente podrá excluir a determinado personal funcionario docente que, bien por su situación administrativa o por otros motivos, será dispensado de oficio.

Segundo. Realizar un sorteo público por el que se determinará el orden de nombramiento como integrante de los órganos de selección que han de juzgar los procedimientos selectivos para ingreso de los cuerpos docentes correspondientes al año 2023.

El sorteo consistirá en la extracción de un único número al azar (U) comprendido entre 0 y 99999 y que será común para todas las especialidades.

El número de orden de las personas candidatas por cada especialidad y provincia, será el resultado de multiplicar el número de personas de la relación por el número extraído al azar (U), dividido el resultado entre 100.000, sumando 1 a la parte entera de dicha operación.

Dicho sorteo se celebrará el día 27 de marzo a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Personal Docente, ubicada en la Avda. de Valhondo, s/n, 3ª planta, Módulo 5, Edificio “Mérida III Milenio”, en Mérida.

Mérida, a fecha de firma electrónica.

(PD Resolución de 13 de noviembre de 2019. DOE núm. 223, de 19 de noviembre)

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Csv:	FDJEXT9LGGK92Q9ZKNHPFWSRPA3RQ	Fecha	20/03/2023 12:24:47
Firmado Por	EVA MARTIN LOPEZ - Dtor/a. Gral. De Personal Docente		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

